

Fecha: 09/02/22 [15:43:28 ART]
De: Rafael Scandroglio <setecintchivilcoy@gmail.com>
Para: consultapublica436@senasa.gob.ar
Asunto: Proyecto de resolución

Buenos días, quería dar mi opinión con respecto al nuevo proyecto de resolución de equidos para faena.

En mi caso, me dedico a esto hace unos 10 años (soy acopiador), y por lo que entiendo me parece inviable el proyecto de resolución ya que para poder acopiar durante 10 días los animales ingresados al campo, tenemos que agrandar la extensión de los mismos para poder tener unos 100 o más animales permanentemente, lo que implicaría la baja de peso del animal por el cambio de hábitat, que puede llegar a unos 70 kg de pérdida por animal en 10 días y lo que sería más grave aún ya que entiendo que también bienestar animal está detrás de este proyecto, es el riesgo que corren los animales de golpearse y lastimarse por las peleas entre ellos dentro del campo de acopio, lo que llevaría al acopiador a tener que tratar durante largo tiempo con productos veterinarios a los animales lesionados.

Por otro lado considero que entorpecería la actividad, tener que ir a la oficina de senasa y no poder utilizar la herramienta autogestión para poder realizar los Dte's ya que muchas veces son realizados en horas posteriores al cierre de la oficina o durante el fin de semana don dicha oficina permanece cerrada.

Sin más y poniéndome a disposición, los saludo muy atte.

Rafael Scandroglio
SETECINT CHIVILCOY S.A.
30-71414515-7